

CIRCULAR No. de 2018

0082

Bogotá D.C. Octubre 22 de 2018

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS ASESORAS,
MISIONALES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

DE: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Capacitación en Lesiones Deportivas y Acondicionamiento Físico – Juegos
Internos de la SDDE y IV Juegos Deportivos Distritales “Bogotá Mejor para
Todos”.

En cumplimiento de las directrices impartidas en el Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Ley 1562 de 2012 en su Artículo 3, y las dadas a conocer en el desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, para llevar a cabo los Juegos Internos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en adelante (SDDE) y los IV Juegos Deportivos Distritales “Bogotá Mejor para Todos”, ésta Subdirección extiende una invitación a todos los funcionarios y contratistas que representarán a la SDDE en estas justas deportivas, a la capacitación sobre Lesiones Deportivas y Acondicionamiento Físico, que se surtirá el **31 de Octubre en el horario de 8:00 am a 10:00 am**, actividad que se llevará a cabo en el Auditorio de la Entidad, la cual es **requisito obligatorio** para la participación de las modalidades deportivas, su no asistencia conllevará a la cancelación de su inscripción.

Es pertinente mencionar, que los IV Juegos Distritales van dirigidos a los servidores que se encuentran vinculados por libre nombramiento y Remoción, Provisionalidad y Carrera Administrativa, los cuales darán inicio en el mes de noviembre de 2018, en las sedes y lugares establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil. Los encuentros deportivos, se realizarán de lunes a viernes, a partir de las 4:00 p.m y los sábados, a partir de las 08:00 am; cada disciplina tendrá su propia programación, la cual será informada a través de la página <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/4juegosdeportivos>, donde los delegados y los equipos podrán consultar los horarios respectivos.

Por otra parte, los Juegos Internos de la SDDE, van dirigidos a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, los cuales darán inicio del 2 al 9 de noviembre de 2018, de lunes a viernes, a partir de las 12:00 m; en las instalaciones de la Plaza de los Artesanos y Sede CUR de Compensar. Cada disciplina tendrá su propia programación, la cual será informada a los servidores a través de sus correos electrónicos.

0082

Recomendaciones a tener en cuenta por parte de los funcionarios y contratistas previo a la inscripción de los Juegos Internos de la SDDE y IV Juegos Deportivos Distritales:

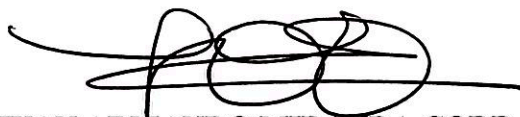
1. Los servidores públicos que deseen participar en los Juegos Internos de la SDDE y los IV Juegos Deportivos Distritales, deben encontrarse en buenas condiciones de salud física y mental.
2. Los servidores públicos deben realizar actividad física como parte de un proceso de acondicionamiento previo a la participación en cualquier modalidad deportiva.
3. Los servidores públicos, deberán presentar una valoración médica, en la cual se determinen las recomendaciones que debe adoptar para tener un seguro desempeño en la realización de la actividad en la cual desee participar.
4. Serán condiciones que inhabilitarán a los servidores de participar en el evento deportivo: estado de embarazo, estado de embriaguez, estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, u otra condición que ponga en riesgo su salud. Así mismo, si el servidor padece de alguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que lo inhabilite para participar en estas justas deportivas, debe desistir de realizar la inscripción.

Es preciso señalar que, la prevención de riesgos profesionales es una obligación, pero así mismo, un compromiso por parte de los funcionarios y contratistas al dar cumplimiento con los lineamientos y reglamentos establecidos, en pro de la prevención de los accidentes deportivos en representación de la institución, al realizar estas actividades en forma inadecuada, se pueden generar lesiones a los participantes, que desencadenan en ausentismos, afectando su calidad de vida.

Por último, agradecemos a los jefes inmediatos surtir el permiso respectivo, en razón a que esta capacitación es de vital importancia para el fomento y promoción de la práctica deportiva.

Para mayor información, comunicarse a los correos electrónicos agomez@desarrolloeconomico.gov.co y/o amgonzalez@desarrolloeconomico.gov.co.

Cordial Saludo,



JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Profesional Especializado/ Subdirección Administrativa y Financiera/ Liliana Muñoz Corredor *lmmc*